



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
02/11/2009

Nº Interno: **227**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, **07556** -2.NOV.09

VISTOS:

- a) La contratación de Convenio por 12 meses de Provisión de bebestibles para Parque Tenis, mediante proceso de Licitación Pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 19 de Octubre de 2009, de la Subdirectora de Finanzas Sra. Alejandrina Aquea Berrios.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º **APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:**

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	5

Bases Administrativas

SERVIU Metropolitano llama a Licitación Pública para contratar "Convenio de provisión de bebestibles para Parque Tenis", con el objeto de ser comercializados en el Parque Tenis ubicado en Cerro Colorado 4661 Comuna Las Condes. Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Carolina Muñoz Lagos
Unidad a la que pertenece	Administradora Parque Tenis – Subdirección Finanzas
Teléfono	2070580
E-Mail	parquedetenis@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición		Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	X	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
		Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	X	Peso
		Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	X	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
		Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente recuadro, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl. Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en el punto "Instrucciones para presentación de oferta" y en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886). No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).

	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1º Categoría).
	Capacidad para poder cubrir los requerimientos necesarios para la comercialización de los productos y despacho dentro de 48 horas máximo.

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	Indicar las características de los productos ofertados como marca y sabores disponibles.
Antecedentes Económicos	El valor económico a ser ingresado corresponde al valor neto unitario por cada producto requerido.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 80%.
- b) Soporte par la Venta: ponderación 20%.

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas - Evaluación de las ofertas", de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo, con una duración de 12 meses desde la fecha de resolución de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2010. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme de los bienes solicitados en las Ordenes de Compra y Factura. No se prohíbe al oferente adjudicado subcontratar los bienes ofertados.

10. Garantías

La presente licitación no requiere la entrega de ningún tipo de garantías.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Gaseosas en lata de 350 cc (todos los sabores disponibles y marcas disponibles).
1	Unidad	Gaseosas en botella plástica de 580 cc (todos los sabores y marcas disponibles).
1	Unidad	Agua mineral con gas botella plástica de 500 cc (todos los sabores y marcas disponibles).
1	Unidad	Agua mineral sin gas botella plástica de 500 cc
1	Unidad	Agua mineral con sabores botella plástica de 500 cc (todos los sabores y marcas disponibles)..
1	Unidad	Agua mineral Light gas botella plástica de 500 cc.
1	Unidad	Bebidas energizantes botellas plásticas individuales (todos los sabores disponibles y marcas disponibles).
1	Unidad	Jugos néctar Light boca ancha de 300 cc (todos los sabores y marcas disponibles).
1	Unidad	Jugos néctar boca ancha de 350 cc aproximadamente (todos los sabores y marcas disponibles).

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas


Evaluación de las ofertas	<p>Las ofertas recibidas se evaluarán de acuerdo a la siguiente metodología de evaluación:</p> <p><u>1.- Precio:</u> Se asignará puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente formula:</p>
---------------------------	---

	<p>Puntaje Precio = (Oferta menor valor/Oferta en evaluación)*100</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta menor valor: es la oferta cuyo monto anual corresponde al menor valor de todas las ofertas recibidas. - Oferta en evaluación: es la oferta objeto a evaluar. <p>A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (80%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p><u>2.- Soporte Post Venta:</u> Se asignará puntaje de acuerdo a la información entregada por el oferente, si Al que proporcione dos refrigeradores se asignará 100 puntos, un refrigerador 50 puntos y el que no proporcione refrigerador o no lo indique tendrá 0 punto. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (20%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p><u>3.- Calculo del puntaje total ponderado</u> A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos en las partidas anteriores. El oferente que obtenga el mayor puntaje total ponderado será adjudicado. En caso de igualdad de puntaje entre dos ofertas, se adjudicará a la que tenga mayor puntaje en el criterio soporte post venta.</p>
Cobros adicionales	SERVIU Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Precio	El oferente adjudicado no podrá variar el valor del precio ofertado, el cual estará vigente por el período que dure el Convenio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2010.
Soporte	El soporte requerido para la venta y que debe ser suministrado por el proveedor no debe tener ni considerar un costo adicional en la oferta realizada. El soporte corresponde a un mínimo de 2 refrigeradores exhibidores de productos.

2° La presente resolución no afecta presupuesto disponible del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO


 Sección Abastecimiento EFE
 MGV / AMG / nmg

TRANSCRIBIR A

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Sección Secretaría General
- 3.- Subdirección Operaciones Habitacionales
- 4.- Unidad ChileCompra c/antecedentes


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE